

DECRETO # 227

(OCTUBRE 26)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee su reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

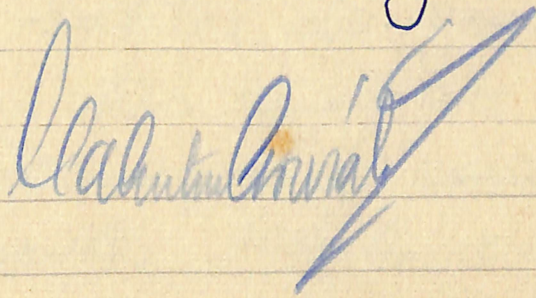
Art. 1º Por desobediencia e indisciplina en el servicio, declárase insubsistente el nombramiento del señor Miguel Ceballos R., para Agente de la Policía Municipal, y en su reemplazo nómbrese en propiedad al señor Manuel Garazona Sánchez.

Art. 2º El Agente Garazona prestará su servicio con distinción de Sargento y desempeñará en consecuencia las funciones que como tal le corresponden.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,

